

Guayaquil, 19 de Marzo del 2010

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de
IMPROVEC S.A.

Por la elección de Comisario de acuerdo al Estatuto Social de la Compañía IMPROVEC S.A., y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre la revisión practicada a los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del año 2009

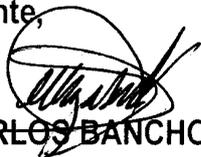
Se dio el fiel cumplimiento por parte de la administración de la Empresa, de las resoluciones propuestas por la Junta General de Accionistas, los mismos que actuaron en el marco legal de los Estatutos.

De la revisión de todos los libros, ya sean de Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, de Directorio, libro talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, observe que se conservan en perfectas condiciones y son llevados de acuerdo a las disposiciones legales.

Las cifras que contienen los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía, coinciden con las anotadas en los libros de contabilidad de la Empresa, reflejando las mismas transacciones que tuvieron lugar en su apertura, y todos sus registros, fueron anotadas bajo procedimientos Contables de General Aceptación.

Los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de la compañía IMPROVEC S.A., en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Econ. CARLOS BANCHON VILLAMAR
Comisario



Guayaquil, 5 de Abril del 2010

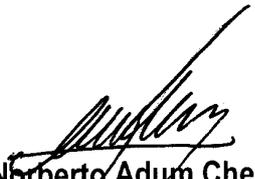
Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, NORBERTO ADUM CHEDRAUI, con Cedula No.0901906586, autorizo a la Compañía IMPROVEC S.A., con Ruc. 0991304177001, para que utilice la planilla de servicio básico, ya que le estoy cediendo un espacio físico en la Dirección de Chimborazo 330 y Aguirre.

Sin otro particular.

Atentamente,


Norberto Adum Chedraui
Gerente General

